

**Avisos de derechos de Tenedores Fibras /  
Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 03/06/2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FIBRAMQ
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/11/2012
<b>SERIE</b>	12

**DERECHOS**

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
REEMBOLSO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
11/06/2020	12/06/2020	INDEVAL	10/06/2020

**NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO**

761623497

**PROPORCIÓN**

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.4750

**GRUPOS DE RETENCIÓN**

0

**CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO**

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL

**AVISO A LOS TENEDORES**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/1622 conocido como FIBRA Macquarie México (BMV: FIBRAMQ 12), por medio de la presente hace del conocimiento al público inversionista que FIBRA Macquarie México efectuará una distribución correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 mediante un pago en efectivo el próximo viernes 12 de junio de 2020.

## **Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 03/06/2020

Como reembolso de capital de dicho periodo se distribuirá un pago con un factor de MX\$0.4750 (cero punto cuatro siete cinco cero, Moneda Nacional) por Certificado Bursátil Fiduciario Inmobiliario ("CBFI"), por 761,623,497 (setecientos sesenta y un millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete) CBFIs en circulación, dando un importe en Moneda Nacional de \$361,771,161.08 (trescientos sesenta y un millones setecientos setenta y un mil ciento sesenta y un pesos 08/100, Moneda Nacional). Debido a la actual posición fiscal de FIBRA Macquarie México, esta distribución no debe ser considerada una distribución de resultado fiscal sino que deberá ser considerada un reembolso de capital, de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto, de la fracción IX, del artículo 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dichos reembolsos de capital no debieran estar sujetos a retención.

Cabe mencionar que dicha distribución no constituye una amortización de ninguno de los CBFIs. Los CBFIs son no amortizables y sin expresión de valor nominal.

A continuación, se detallan las fechas relevantes a considerar para esta distribución:

- Fecha ex-derecho: 10 de junio de 2020
- Fecha de registro: 11 de junio de 2020
- Fecha de pago: 12 de junio de 2020

Se incluye para pronta referencia, un resumen que detalla la distribución por CBFI:

CONCEPTO: DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE CAPITAL  
IMPORTE A DISTRIBUIR EN PESOS M.N.: \$361,771,161.08  
NO. DE CBFIS EN CIRCULACIÓN: 761,623,497  
IMPORTE EN PESOS M.N. A DISTRIBUIR POR CBFI: \$0.4750

### **OBSERVACIONES**